



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

AVISO DE REMATE

ART. 450 C.G.P

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: LUIS FERNANDO TRUJILLO TRUJILLO
ANA PATRICIA CORREA GARIBELLO
Radicación: 73-001-31-03-004-2018-00280-00

FECHA DE DILIGENCIA DE REMATE:

- Jueves 25 de febrero del año 2021, a la hora de las 2:00 de la tarde. La diligencia iniciará en la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos.

BIENES A REMATAR:

- Bien Inmueble Urbano (Apartamento): Identificado con la matrícula Inmobiliaria No. **350-215258**, ubicado en la Avenida Guabinal – Carrera 9 No. 79 – 00 Apto 25-202 Torre 25 Garajes 187 y 366 Sótano de Bosque Largo Parque Residencial Barrio Jordán 6 Etapa de Ibagué.

AVALUO:

- El (os) bien(e)s antes relacionado(s) está(n) avaluado(s) en la Suma de Doscientos Ochenta y Ocho Millones Ochocientos Mil Pesos (\$288.800.000,00) M/cte

POSTURA:

- Será postura admisible al remate la que cubra el setenta por ciento 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del cuarenta por ciento 40% del mismo, esto es:

<i>FOLIO DE MATRICULA</i>	<i>AVALUO DEL BIEN</i>	<i>BASE DE LICITACIÓN 70%</i>	<i>PORCENTAJE PARA HACER POSTURA %40</i>
350-215258	\$288.000.000,00	\$202.160.000,00	\$115.520.000,00

SECUESTRE:

Fue designado como secuestre del bien con matrícula inmobiliaria No. 350-215258, el señor **LUIS FERNANDO TRUJILLO TRUJILLO**, quien se puede ubicar en apto 202 Torre 25 del Parque Residencial Bosque Largo esta ciudad. Celular 3164624682.-

FORMA DE REALIZACIÓN DE LA LICITACION:

La licitación se realizará de manera virtual por el aplicativo Microsoft Teams, mediante el link que se enviará a los correos electrónicos registrados en el expediente y reportados con anterioridad por los interesados en la subasta. **Las ofertas pueden allegarse ya sea al correo electrónico del Juzgado, con el lleno de los requisitos de ley, en archivo PDF cifrado o protegido con contraseña para garantizar su confidencialidad hasta el momento de cerrarse la diligencia, cuando esta será requerida por el juez para la apertura del archivo o, de manera física, en las instalaciones del despacho, debiendo solicitar por correo electrónico la cita respectiva con la antelación debida.**

Se requiere a las partes y a los interesados en el remate del bien que con anterioridad a la fecha de la diligencia descarguen la plataforma Microsoft Teams en sus equipos y aseguren tener conexión a internet, así como cámara y micrófono para su participación, realizando las pruebas pertinentes, para evitar dilaciones o impedimentos en el normal desarrollo de la audiencia, debiendo conectarse con 15 minutos de antelación a la hora señalada.

Se elabora el presente aviso de remate, hoy dieciséis (16) de diciembre dos mil veinte (2020), para que sea publicado en un periódico de amplia circulación como el Nuevo día, el espectador o la República, el día domingo, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada como lo dispone el art. 450 del C.G.P.


JULIAN ANDRES SIERRA NARANJO
Secretario